



TRASLADO No. 38

**TRASLADO POR TRES (3) DIAS, AVALUO CATRASTAL (Art., 444 C.G.P.)
EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ARCHIVO
20170024800	EJECUTIVO SINGULAR	GERARDO MORA RODRIGUEZ	ANDERSON OSPINA RODRIGUEZ Y OTROS	1	PDF

HOY TRINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE 2021, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a la parte demandante, respecto al avalúo catastral presentado por el demandado. Vence el día **TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 5:00 DE LA TARDE.**

FRANCY ESMERALDA HERNANDEZ REYES
SECRETARIA